

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE DICIEMBRE DE 1813

BAXO EL GOBIERNO DE LA REGENCIA DE LAS ESPAÑAS.

PRUSIA.

Berlin 9 de octubre.

El 1.º del corriente á las diez de la mañana mandó el general Lemarrois, gobernador frances de Magdeburgo, que fuese desarmado el contingente ducal saxon, y que saliese de allí prisionero. Los restos de los españoles están encerrados en la ciudadela, adonde los franceses les llevan de comer.

El Rei que fue de Holanda y la gran Princesa rusa, muger del gran duque Constantino, han llegado á Bern.

Del 10.

En el año de 1806 y 1807 se pagó al ejército frances en moneda prusiana; y en 1813 el ejército prusiano es pagado en monedas de cinco francos y en patacas. Por el contrario, ahora se queja el ejército frances de que no recibe paga alguna.

GRAN BRETAÑA.

Continuacion de las noticias de Lóndres hasta el 10 de noviembre.

Del 3 de noviembre.

Cartas escritas por S. M. el Emperador Alexandro á lord Cathcart y á sir Carlos Stewart enviándoles las insignias de la orden militar de S. Jorge.

Al general Stewart.

Señor general Stewart: he presenciado con todo el ejército el infatigable zelo que habeis mostrado en esta campaña, donde, siempre presente en los campos del honor, tanto os habeis distinguido por vuestra presencia de espíritu y brillante valor en los puestos mas arriesgados. Es un deber mio honrar tan preciosas qualidades, y creo dar una prueba de la justicia que os hago enviándoos las insignias de la orden de S. Jorge de quarta clase. Bien sabeis que solo se conceden á la virtud militar: por ellas os acordareis de la memorable batalla de Culm, donde corrió vuestra sangre, y los valientes que pelearon alli os verán gustosos traer una insignia, que prueba la parte que

tuvisteis en su gloria y en sus peligros. Recibid con este testimonio particular de mi estimacion la seguridad de mis sentimientos. Toplitz 27 de Setiembre de 1813. = Firmado = Alexandro.

Al vizconde de Cathcart.

Señor embaxador vizconde de Cathcart: pago una deuda precisa enviando las insignias de S. Andres y las de S. Jorge de quarta clase. Estando siempre á mi lado en los campos del honor, y animado siempre de ardiente zelo por la causa que defendemos, he podido hacer justicia constantemente á la superioridad y pureza del ministro, y á la presencia de ánimo y brillante valor del general; y he creido que no podia daros una prueba mas convincente de mi consideracion y estimacion que uniendo la órden del imperio á la militar de S. Jorge. Recibid tambien en esta ocasion la protesta de mis invariables sentimientos. Toplitz 27 de setiembre de 1813. = Firmado = Alexandro.

Del 4.

Entre otros brillantes sucesos de la presente campaña se admira el memorable paso del Elba por el cuerpo grande del ejército de Blucher: operacion que honra sobre manera á este ilustre veterano, que casi es el único que queda de los compañeros del gran Federico, y que á pesar de ser ya octogenario conserva baxo sus respetables canas todo el fuego de la juventud.

Una operacion no menos atrevida y decisiva es el imprevisto paso del Saale, que hizo todo el ejército combinado del Norte, situándose de este modo á retaguardia de Bonaparte por una inspiracion del genio del Príncipe Real de Suecia. Esta posicion reduxo á los franceses á la necesidad de dar una batalla general, con el objeto de restablecer sus comunicaciones, abrirse paso, y salir de las apuradas circunstancias en que le pusieron sus contrarios.

Es imposible dexar de prever que el exemplo de la Baviera va á ser inmediatamente imitado por los príncipes de Baden, Wittemberg y Hesse-Darmstadt, y que sus tropas pasarán al servicio de los aliados. Luego que viesen mudar de partido á un Soberano que debia á Bonaparte la corona y provincias considerables, que se agregaron á su antiguo territorio, debian pensar que si el Elector de Baviera procedia de este modo era porque consideraba desesperada la situacion de su protector, y se persuadia por tanto que no debia perderse el tiempo, y era preciso virar de bordo para evitar el total naufragio.

Esta separacion de los príncipes de la confederacion hace inevitable la destruccion de los ejércitos franceses en su retirada. Ademas de esto el general Wrede marchaba con 60⁰⁰⁰ hombres á Erfurt, segundo punto de retirada del ejército frances, mientras que el príncipe Reus, cuyo cuerpo de observacion está ahora libre, puede con 40⁰⁰⁰ hombres y la leva del Tirol marchar igualmente á la Suiza, á la Alsacia ó al Brenta, y acaso llegar hasta Milan.

Del 10.

Se sabe por conducto del mayor crédito que la gazeta extraordinaria de

Berlin del 24 y 25 de octubre anuncia una nueva victoria conseguida por el general Blucher el día 21 cerca de Cosen, y en la que cogió al enemigo 54 piezas de artillería. En la misma se hace mención, como de un hecho positivo, que el Rei de Wurtemberg ha accedido á la causa alemana; y que 150 wurtembergueses se han apoderado de Francfort sobre el Mein.

La fragata francesa la *Trave*, de 44 cañones y 340 hombres de tripulación, fue apresada el 23 de octubre delante de Ouessant. Llegó á Plimouth el mismo día que la *Wesser*, con la que habia dado la vela del Texel, y tuvo iguales averías por el viento que la *Wesser*. La *Trave* fue descubierta desde luego por el bergantín armado el *Acates*, capitan Morrison, que entró en combate con ella, hasta que la fragata *Andrómaca*, capitan Tobin, y el *Priamo*, capitan Dundas, se presentaron. La *Andrómaca* llegó la primera, y el enemigo se rindió á pocos minutos de combate.

Los regimientos que estaban en Stralsund se han debido embarcar para el *Wesser*.

El día 29 del pasado se embarcaron varios destacamentos de tropas en Portsmouth para la península.

El *Eridano*, que llegó el 27 de octubre á Plimouth, trae noticia que dos fragatas francesas, que habian salido de Cherburgo el 25, se cree que van destinadas á cruzar hácia las Azores, donde tenemos una escuadra compuesta del *Soberbio*, de 74 cañones; del *Menelao*, de 38, y del *Fly*, de 18.

La fragata de S. M. *Laurentino* pereció á causa de un huracan á la altura de las islas de Bahama el 26 de agosto. Solo se perdió un hombre.

ESPAÑA.

Santander 8 de noviembre.

En la mañana del 4 del corriente llegó á esta ciudad por extraordinario la agradable noticia de la rendicion de Pamplona, produciendo tal efecto en todos sus habitantes, que no sabian cómo manifestar las efusiones de su alegría; y las campanas acompañaron este júbilo general. Algunos particulares iluminaron por la noche sus casas, entre las que la de Doña María Cosío produjo la admiracion de los espectadores por la brillante y magnífica fachada que presentó baxo la direccion del profesor de dibuxo del colegio cantábrico D. Ignacio Salbá. En ella se veia el retrato de nuestro augusto Monarca Fernando VII sobre un bien figurado manto real, con muchas alegorías relativas á la Constitucion de la monarquía, á la lucha que sostiene la España, á las victorias de nuestros exércitos, y al punto de residencia del Gobierno. Guirnaldas de laureles y flores naturales realzaban la brillantez de la fachada. Ultimamente, la hermosa iluminacion que puso dicha señora, los preciosos damascos con que adornó los balcones, las diferentes banderas de las naciones aliadas que se presentaban en la fachada como símbolo de nuestra union contra el enemigo comun, y un gran concierto de música, dirigido por el benemérito profesor D. Joaquin de Llanos, producía un todo agradable; y sorprendió al pueblo, el que al rededor de varias hogueras concluyó la noche bailando los bailes del país.

Guernica 23 de noviembre.

Los vecinos de este leal pueblo honraron en los días de ayer y ante ayer las cenizas de los heroicos militares españoles que han sacrificado sus vidas en defensa de la nacion. Las exéquias se celebraron en su insigne parroquia de Sta. María, y en ellas el numeroso y devoto concurso escuchó un elocuente panegítico. Las ceremonias fúnebres, el aspecto de la tumba, el triste clamor de las campanas, y las salvas que resonaban hácia lo frondoso del famoso árbol llamado de Guernica, se imprimieron con vehemencia en el corazón de los oyentes, cuyo espíritu nacional se avivó mas y mas con el recuerdo que les producía aquel sensible espectáculo. El alcalde constitucional y el teniente coronel D. Nicolas María de Allendezalazar y los demas que ocuparon los asientos enlutados, todos demostraban quan dulce debió ser á sus hermanos el morir por la patria: suerte gloriosa, que les cupo como á tan magnánimos defensores de la causa mas justa que el mundo vió, y que Dios protege.

Madrid 6 de diciembre.

El sábado de la semana anterior entró en esta capital el regimiento de caballería del Rei, cuyo brillante aspecto podria servir de desengaño á los que equivocadamente se persuadan que España carece de recursos para equipar lucidamente sus ejércitos. Estas tropas, los dragones del Rei y Guardias Españolas, que se hallan ya próximos, anuncian la deseada venida del Gobierno, y con ella un testimonio de la seguridad de la Península, adquirida á costa de seis años de continuos sacrificios. Las potencias del continente europeo y nuestras colonias de ultramar verán restablecido en Madrid el trono de Fernando VII, rodeado en 1808 de la perfidia francesa, y afirmado en 1813 por una Constitucion que, rompiendo las cadenas de la esclavitud, presenta un quadro en que se contemplan por su órden la lei, el Rei y el ciudadano español.

El día 24 del mes pasado pasó la Regencia á las Cortes un aviso comunicando haber recibido un águila y dos banderas cogidas á los enemigos en Pamplona, remitidas por el señor duque de Ciudad Rodrigo con el parte que se insertará en la gazeta próxima. Esta ocurrencia hizo en el Congreso la mayor sensacion. Son dignas de notarse las opiniones que en aquel momento manifestaron varios señores diputados. El señor Canga Argüelles deseaba que se colocasen las banderas en el templo que ha servido para las últimas sesiones, y en el salón preparado para ellas en esta Corte: su proposicion fue aprobada, y tambien la del señor Antillon, reducida á que los trofeos arrancados al enemigo se recibiesen al dia siguiente con la pompa y magestad correspondiente; y asi se verificó. Se hallaban el dia 25 ocupadas las Cortes en la continuacion de sus sesiones, quando el ruido armonioso de músicas militares anunció la llegada del general O. Donojú, secretario del despacho de la Guerra. Este acompañado del comandante general y oficialidad del canton, y escoltado por un destacamento de 100 cadetes de la escuela militar, presentó al Congreso los trofeos enemigos. El general O. Donojú, ocupando la tribuna

arengó conforme al objeto de su misión, contestándole el señor presidente en los términos de estilo.

El señor Antillon: „Esos trofeos gloriosos, que hoy recibe el Congreso nacional entre las aclamaciones del júbilo y la pompa del patriotismo, monumentos son del orgullo abatido del tirano; pero monumentos también de nuestra antigua debilidad y de la estúpida confianza con que miró la corte de Carlos IV pactos y estipulaciones, siempre ilusorios, quando la fuerza no sostiene su reciprocidad y observancia. La alevosía nos arrebató en febrero de 1808 á Pamplona, entre otras llaves del reino: la libertad y la constancia traen de nuevo al poder de nuestras armas á la capital antigua de la libre y franca monarquía navarra. Seamos cantos en adelante, y nuestro gozo y nuestra gloria vayan siempre inseparables de la prevision. Quando congregados en el salon augusto, donde las Cortes van á abrir de nuevo sus sesiones entre el respeto y el amor del heroico pueblo de Madrid, volvamos la vista á esas águilas con que á imitacion de los antiguos romanos queria el execrable usurpador aterrorizar el mundo y consternarle, acordémonos que la independencia, la libertad, la Constitucion y las costumbres nacionales solo tienen garantia en nuestra fuerza y defensa propia. 20000 españoles vestidos y alimentados, como deben estarlo los apoyos de nuestra existencia política, haciendo inaccesibles las gargantas del Pirineo; 20000 ciudadanos formados en milicias, asegurando la libertad civil y el orden interior; esquadras tan respetables como exige lo dilatado de nuestras costas; la representacion nacional inviolable, el gobierno enérgico y previsor: estos son los garantes de nuestro venturoso destino; y estos garantes solos, despues del favor divino, son los que han de conducir á los españoles, auxiliados y fortalecidos por dignas y convenientes alianzas, al colmo de prosperidad, de grandeza y de bienes que se han merecido tan eminentemente con su sangre y con su inimitable perseverancia, y que traerán al cabo á nuestro seno al ansiado monarca Fernando VII, que hoy, lejos de su pueblo, que le adora, y de sus conciudadanos y súbditos, que le han identificado con su Constitucion fundamental, gime en las mazmorras de la mas negra y bárbara perfidia. El pueblo plaudió este hermoso discurso.

El señor Cepero tomó entonces la voz: „Acaso, dixo, son esas insignias mismas las que tremolaron nuestros orgullosos enemigos en esta provincia, y con las que se presentaron atrevidos delante de Cádiz, cuna de la libertad española. Ilustres guerreros que los acompañais, vosotros, los que los arrancasteis del poder de nuestros enemigos; los que sois la esperanza, el consuelo y la admiracion de la patria; benditos seais de Dios, y mil veces os bendigan vuestros conciudadanos....(1) Gracias al Dios de los exércitos..... Mostremos á nuestros ilustres guerreros el vivo interes que tomamos por su suerte, dándoles pruebas positivas de la gratitud de la nacion que representa este augusto Congreso. Y mientras que ellos aseguran con la espada la independencia nacional, démosles nosotros una patria feliz que los reciba en su seno, y recompense sus virtudes.”

El señor Canga Argüelles dixo así: „Oyó Dios los votos del pueblo es-

(1) Al pronunciar esta expresion, el auditorio dió muestras de ternura.

pañol. Ya es nuestra una de las llaves de España: obremos de tal suerte que no caiga mas en poder de sus enemigos.”

„Veo, continuó en seguida el señor Ostolaza, restablecidos los límites antiguos de España, y espero que la bandera española tremole en Burdeos y Tolosa. ¡Ojalá viéramos entre nosotros á nuestro amado Fernando! ¿Cómo haremos demasiado por esos ilustres militares, cuya vista me deleita? Quisiera hallarme en sus filas, si no para pelear, para consolarlos, y recoger la sangre de sus heridas.”

Y el general O-Donojú, dexando colocados los trofeos enemigos á los pies del retrato del Rei Fernando, se retiró con su acompañamiento; despedido con las mismas formalidades con que se le recibió.

D. Rodrigo Reicha Barrantes Maldonado, natural de la villa de Valencia de Alcántara, y residente en la corte de Lisboa, deseando ser útil á su patria, y condoliéndose de los grandes perjuicios que sufren los habitantes de las provincias por donde han transitado y transitan las tropas inglesas y portuguesas, á quienes se han suministrado los géneros necesarios para su manutencion, cuyo valor se pierde por ignorar los interesados el modo de cobrarlos, al mismo tiempo que el gobierno ingles y portugues han dado las mas serias providencias para que todo se pague; seguro de que es imposible que cada uno de los interesados mantenga en Lisboa un agente, á quien mande sus recibos, para que los ponga corrientes, y los reduzca á letras cobrables, segun el órden establecido, se ofrece á serlo de todos los que quieran enviarle sus recibos, certificados por el alcalde del pueblo, declarando los precios de los géneros suministrados, y un poder particular para reducirlos á letras, y cobrarlas ó comerciarlas.

Para evitar gastos inútiles será mejor que todos los interesados de cada pueblo se junten, y cada 10 ó 12 hagan un poder firmado por todos, y que en nombre de uno que le escriba dirija la carta certificada á Badajoz, de cuyo correo la sacará quien pase recibo de ella.

Como el que se ofrece, ademas de su trabajo y responsabilidad tiene que emplear agentes que vayan al exército y á los pueblos en que se hallan los comisarios para ajustar las cuentas, y reducir los recibos á letras contra las tesorerías, tomará el 10 por 100 del valor de cada letra, y pondrá el resto en poder del comerciante que se le nombre en esta corte ó en Badajoz.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reino se ha servido expedir el decreto siguiente:

Don Fernando VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, Rei de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reino nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado lo siguiente:

„Las Cortes generales y extraordinarias decretan: 1.º Renuévense todos los vales de las creaciones del año de 1808 que no tengan alteracion alguna del gobierno intruso. 2.º Los vales emitidos con alteracion de dicho gobierno de la creacion de enero de 1809 renuévense en caso que, por los asientos de la oficina de consolidacion de Madrid, conste que á ella estaban presentados en diciembre de 1808 antes de entrar los enemigos en aquella villa. 3.º El vale que se presente endosado á favor de quien haya sido declarado traidor á la nacion antes de publicarse la Constitucion, quedará á beneficio de la misma nacion, amortizándose y quemándose á su tiempo. 4.º La renovación se hará con arreglo al adjunto modelo. 5.º Los tenedores de vales que, con arreglo á lo decretado por las Cortes, quieran subscribirse á la deuda con interes de 3 por 100, ó á la sin interes, recibirán en lugar del vale ó vales que presenten el documento correspondiente á la clase de deuda á que se subscriban. 6.º En los vales nacionales en que se pone la fecha del reinado de nuestro amado Monarca, se añada siempre el año correspondiente á la Constitucion. = Lo tendrá entendido la Regencia del reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. = Josef Miguel Gordo y Barrios, presidente. = Juan Manuel Subrié, diputado secretario. = Miguel Riesco y Puente, diputado secretario. = Dado en Cádiz á 13 de setiembre de 1813. = A la Regencia del reino.”

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. = Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = L. de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. = Pedro de Agar. = Gabriel Oiscar. = En Cádiz á 24 de setiembre de 1813. = A D. Manuel Lopez Araujo.

Don Manuel María de Travesedo y Melgares, de edad de 32 años, natural de Madrid, y oficial de la renovacion de vales reales, salió de Cuenca en 25 de diciembre de 1809, desde cuyo tiempo no se ha sabido de su paradero, por mas diligencias que por todas partes se han practicado; y si alguno supiese de dicho sugeto, se servirá comunicarlo en esta corte en la tienda de D. Miguel Perez, calle de la Montera, núm. 13.

Habiéndose extraviado de la casa comercio del difunto D. Manuel Galban Bujidos, vecino de Rioseco, los libros de caja, vales, escrituras y otros instrumentos que estaban á su favor, se suplica á los deudores de dicho señor no paguen sino á la persona que lleve orden de la justicia y firmas de los herederos del citado Galban.

Quien supiere del paradero de D. Francisco Xavier Alvarez y Peña, natural de Madrid, que salió para Sigüenza en el mes de noviembre de 1812, se servirá dar noticia de su paradero en la librería de Minutria, calle de Toledo, ó en la lonja de D. Vicente Romero, portales de Provincia.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de la Bañeza: su dotacion es la de 600 ducados anuales, cobrados de los efectos de propios, y tiene enablada la solicitud de aumento de sueldo hasta 800 ducados. Se admiten memoriales hasta el último dia del presente mes.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Valencia de D. Juan. Los profesores de mérito podrán mostrarse pretendientes en caso de acomodarles su dotación, que es de 40 rs. El pueblo está situado á la izquierda del Esla, distante de Leon seis leguas: su poblacion es de 300 vecinos poco mas ó menos. Los pretendientes se presentarán al ayuntamiento por medio de memorial antes del 1.º de enero del año que viene, en cuyo dia se ha de proveer.

Exámen de las ventajas que producirá el desestanco del tabaco, y ensayo de única contribucion: por D. Josef Luyando, secretario del consejo de Estado. — Apéndice al ensayo de única contribucion: por el mismo autor: dos quadernos en 4.º Se hallarán en la librería de Perez, calle de las Carretas, á 10 rs. en rústica los dos quadernos.

Monumento de gratitud al pueblo de Cádiz con motivo de disolverse las Cortes generales y extraordinarias: por el Dr. D. Antonio Josef Ruiz Padron. Este precioso escrito tiene por objeto perpetuar las glorias de Cádiz, en cuyo seno se han establecido las bases de la libertad española. El autor recorre desde la más remota antigüedad las particularidades de este pueblo célebre; y descendiendo á la actual insurreccion de España, forma un quadro ligero de los principales acontecimientos políticos y militares &c. Se ha añadido á continuacion un extracto de lo ocurrido en Cádiz el dia 14 de setiembre, en que cesaron las Cortes extraordinarias; lo sucedido el dia 16 del mismo en dicha ciudad, y un artículo comunicado, sacado del Redactor general del 20 de setiembre, núm. 810: estos dos últimos escritos son alusivos á la orden que dió el Gobierno para salir de Cádiz por la peste: un tomito en 8.º Se hallará á 4 rs. á la rústica en la librería de Quiroga, calle de las Carretas, fonda del Angel.

Principios y sistema de economía política con relacion á la situacion de España para instruccion de los diputados de provincia y toda clase de empleados en administracion, aumento de la riqueza de los particulares, y arreglo de la economía eclesiástica. Se hallará á 8 rs. en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Resúmen en prosa de las Metamorfosis de Ovidio: al fin de cada fábula contiene una corta explicacion moral que instruye á los niños sin fatigarlos. Se hallará en el despacho de las obras de matemáticas de D. Benito Bails en la real casa de la academia de S. Fernando, calle de Alcalá, á 4 rs. enquadernado en papel, y á 6 en pasta.

Queja justa que la España da á los periodistas del dia al ver el modo descortes y estrepitoso con que escriben. Se hallará en las librerías de Perez y Hurtado, calle de las Carretas, y de Novillo, calle de la Concepcion.

El Faramalla intermitente: números 2.º y 3.º Se hallará en las librerías de Hurtado, calle de las Carretas; en la de Amposta, calle del Príncipe, y en la de Minutria, calle de Toledo.

Acto de contricion que un servil godoista hizo arrepentido de serlo. Se hallará á real en la librería de Perez, calle de las Carretas.

Marcha militar y cancion patriótica, compuesta en música fácil para que todos puedan cantarla, dedicada á la Excm. Sra. duquesa de S. Carlos, por Nonó, primera parte de la obra 212. Se hallará con la célebre marcha del Empecinado en la librería de Corral, calle de los Tintes, Puerta cerrada, á 8 rs. para piano, y á 20 para todo instrumental de viento.